

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 352.157/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado: "Juzgado Federal de Bell Ville (Provincia de Córdoba) S/instalación de cañerías para gas natural"; y teniendo en cuenta la solicitud formulada a fs. 1, lo expuesto por el Departamento de Arquitectura a fs. 59/61 y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos necesarios para la instalación de la red de cañerías para gas natural en el edificio -sede del Juzgado Federal de Bell Ville (Provincia de Córdoba).-

2°) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura que corre agregada a fs. 3/58 inclusive, para encarar mediante Licitación Pública y sujeta al régimen de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, la contratación para la ejecución de los trabajos de que se trata, autorizándose al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALES SEIS MIL QUINIENTOS (₳ 6.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el País- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítanse la actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO